



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO SUPERIOR No 00023

"Por medio del cual se concede un permiso al rector de la Universidad del Magdalena y se encarga a un funcionario".

El Consejo Superior de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades legales y estatutarias y, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la institución.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de octubre del 2000 el doctor **CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR**, rector titular de la Universidad del Magdalena, solicita autorización al Honorable Consejo Superior para su desplazamiento a Hannover, Alemania con el fin de asistir a la última sesión del Diálogo Global que se desarrolla en el marco de la Expo 2000 Hannover, así como también al lanzamiento de la Agenda Científica que viene promoviendo Colciencias con el gobierno Alemán.

Que los costos de tiquete internacional serán asumidos por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

Que se hace necesario encargar a un directivo de la Universidad del Magdalena, para que ejerza las funciones propias del Despacho de la Rectoría mientras dure la ausencia del titular.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar, como en efecto se autoriza, el desplazamiento del doctor **CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR** en representación de la Universidad del Magdalena a la última sesión del Diálogo Global que se desarrolla en el marco de la Expo 2000 Hannover, así como también al lanzamiento de la Agenda Científica que viene promoviendo Colciencias con el gobierno Alemán.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar, como en efecto se encarga, de las funciones propias del Despacho de la Rectoría de la Universidad del Magdalena al doctor **JOSE PACHECO RICAURTE**, Vicerrector Académico, mientras dura la ausencia del titular.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santa Marta, a los once (11) días del mes de octubre de 2000.

JORGE NOGUERA COTES
Presidente Consejo Superior (E)